

Juramentación CBP

15 de enero de 2019

Discurso

Buenas noches,

En primer lugar, debo agradecer en nombre del Consejo Directivo, a los colegas que votaron por nuestra lista y a los que no votaron, a todos les ofrecemos el compromiso de realizar la mejor gestión.

Agradecemos a la Universidad del Pacífico que nos permite compartir esta importante ceremonia en este recinto.

Bienvenidos a los Decanos de Colegios Profesionales presentes y al Presidente del Consejo de Decanos.

Recordamos a Martha Fernández como la iniciadora de las gestiones para la creación del Colegio (ley No. 25189) siendo presidente del Senado Humberto Carranza Piedra; en vista que el presidente de la República no la promulga a tiempo, Carranza comunica al Ministerio de Educación para su publicación y cumplimiento, esto fue un 12 de enero de 1990.

El CBP es una institución con personería jurídica de derecho público interno, creada bajo el principio de reunión con fines valiosos que otorgan sentido a la vida humana social (Fernández Sessarego) y como persona jurídica “es la titular de los derechos y obligaciones que le reconoce el ordenamiento jurídico”, ¿y cuál es nuestro fin? Defender la función profesional de los bibliotecólogos, promover la superación cultural y especializada de sus miembros; representar y defender a los miembros de acuerdo con las leyes y su Estatuto; propender que el ejercicio profesional facilite el acceso a la cultura y a la construcción de conocimiento de toda la comunidad; promover la creación e incremento de una conciencia nacional sobre el rol de las bibliotecas como elementos fundamentales para el desarrollo de la persona, la comunidad y por ende del país, finalmente, colaborar con el Estado, los gobiernos Regionales y Locales y con agrupaciones en la formulación de planes orientados a elevar el nivel cultural de la comunidad y de su derecho a la información (Estatuto del CBP, D.S. No 08-94-ED)

“El compromiso es un acto, no una palabra” dice Jean Paul Sartre.

Nuestro compromiso tiene dos escenarios: uno interno que encierra las actividades propias del Colegio y otro externo, relacionado con otras organizaciones (Universidades, Sistema Nacional de Bibliotecas, Colegios profesionales, IFLA, entre otras)

Por eso:

Nos proponemos fortalecer el Colegio convocando la participación de sus miembros en los diferentes capítulos de desarrollo profesional y en las comisiones especializadas que estaremos conformando. Hacemos un llamado a los bibliotecólogos titulados para que se integren como miembros activos, para que ejerzan su derecho de elegir y ser elegidos, para gozar de los beneficios que el Colegio propicie, entre otras actividades.

Creemos importante que la Ley del Ejercicio Profesional deba tener su Reglamento, si ya teníamos aprobada la ley en el año 2008, nos extraña que no se haya tomado la debida

atención a esto. El Colegio está obligado a llevar a cabo las gestiones para consolidar las reglas de juego y así garantizar que el titulado brinde servicios profesionales en el ámbito en el que se encuentre, público o privado cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación (Art.1 de la Ley 29181) en una actitud de praxis ética y legal con responsabilidad social.

Complementando lo anterior necesitamos que nuestro profesional certifique sus competencias, el Sistema Nacional de Acreditación y Evaluación de la Calidad Educativa (SINEACE) lo autoriza: “En el caso de los egresados de universidades, los colegios profesionales juegan un rol muy importante en su proceso de certificación, puesto que son los que evalúan y certifican las competencias de sus colegiados. Los colegios profesionales, que también deben contar con la autorización del Sineace para realizar este proceso, impulsan cursos de autorregulación y actualización previos a la evaluación de competencias profesionales y la certificación.” Debemos conformar una Comisión que elabore las normas de certificación.

Creemos conveniente prestar especial atención en impulsar el capítulo de Bibliotecas Públicas, estas bibliotecas son el eje para la construcción de ciudadanía, es el lugar donde el ciudadano toma conciencia de sus derechos y obligaciones, las bibliotecas “son espacios que hacen posible ejercer el derecho a la identidad cultural, a la educación y al desarrollo personal, mediante el acceso al conocimiento, la información y la cultura por los medios bibliográficos, documentales, virtuales o cualquier otro soporte” (Principio: Respeto a los derechos humanos, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas).

Consideramos que se debe cumplir con la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas en lo que respecta a la creación y sostenibilidad de las bibliotecas, “los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación de por lo menos una biblioteca en su localidad” y para reforzar esta normativa debe incluirse esta misma declaración en la Ley de Municipalidades.

Es vital el acompañamiento del bibliotecólogo quien forma usuarios para que construyan ciencia y se realicen como futuros investigadores, nuestro país lo necesita. Parafraseando al doctor en Ciencias Sociales e investigador Héctor Maletta (2015), la ciencia es una actividad no es un conjunto de proposiciones ni un cuerpo de conocimientos, la ciencia es un “hacer” en donde se producen resultados usando métodos y prácticas que se someten a la discusión racional.

Hablamos de un segundo escenario:

Somos miembros del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, máximo organismo que representa a todas las profesiones organizadas en Colegios Profesionales, aquí se promueve la colegiación y la habilitación para el ejercicio profesional, se propicia la solución de conflictos que pudieran surgir al interior de los Colegios Profesionales y se promueve y protege a nivel nacional el ejercicio profesional, conforme a ley. Es importante nuestra participación en las asambleas, pronunciamientos y demás actividades de este Consejo.

En el ámbito internacional los colegas colombianos se acercan al Senado de la República para demostrar que los bibliotecólogos podemos aportar en la toma de decisiones de los gobiernos, desean que otros países se sumen a este movimiento y se acerquen a sus asociaciones nacionales.

La realización del III Seminario Hispano Peruano de Bibliotecología e Información se presenta como una oportunidad para difundir iniciativas o emprendimientos nacionales, también experiencias como la de Colombia.

El Colegio es miembro activo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) *“organismo internacional que representa los intereses de los usuarios, de los servicios bibliotecarios y de documentación. Es el portavoz a nivel mundial de los profesionales de las bibliotecas y la documentación.”* Por lo tanto, buscamos tener representación en algunas de las 44 secciones de trabajo, así mismo colaborar en el cumplimiento de su plan estratégico el mismo que cuenta con 4 direcciones estratégicas:

Bibliotecas en la Sociedad

Información y Conocimiento

Patrimonio Cultural

Capacitación

Por ejemplo, en la continuación de la campaña para posicionar a los servicios de bibliotecas e información y al patrimonio cultural en la Agenda 2030 de Desarrollo de las Naciones Unidas; entre otros temas clave del plan.

Finalmente, estimados colegas les prometemos desplegar el mayor de nuestros esfuerzos, confío en el equipo conformado, confío en la participación de todos los colegiados, y a los no colegiados un llamado a cumplir con la ley del ejercicio profesional.

Muchas gracias.

Eva Flores Noriega

Decana Nacional

Lima, 15 de enero de 2019.